COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTACION"
I D Nº 257651 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 13 de Mayo de 2.013.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 086/2013, de fecha 04 de ABRIL de 2013, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. MARCOS DUARTE** – JEFE DE LA SECCION DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: **313897**
Nº de ID: **257651**
Rubro y Nombre del Llamado**: 540 ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTACION**
Modalidad: **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS**

3) **FIRMAS INVITADAS:**
1. **DATA LAB S.A.**
2. **PROVIN**
3. **TECNOPLAN S.A.**
4. **VR S.A.**
5. **SDA PARAGUAY S.A.**
6. **OFFICE COMPU S.A.**
7. **PARASOFT S.R.L.**
8. **INFOTEC S.A.**
9. **TIME S.R.L.**
10. **AYCOMP S.R.L.**
11. **BIOS INFORMATICA**
12. **MASTER SOFT S.R.L.**
13. **TECNOPLAN S.A.**
14. **PC CENTER**
15. **MUNDO EXPRESS**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día Martes 30 de abril de 2013, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
DATA LAB S.A.	80030218-4	132.142.700
SDA PARAGUAY	80017709-6	130.572.000
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	80032663-6	88.894.281

a. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	DATA LAB S.A.	SDA PARAGUAY	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº2.-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar

Marcos A. Duarte
Jefe de Informática

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Planilla de Precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa., ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 2-1.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.-	CUMPLE –SIPE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE - SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO Nº 4.-	CUMPLE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.-	CUMPLE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE
Planilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características de cada bien ofertado, ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 3.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- -

c. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:**

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto N° 1.607 de fecha 02 de marzo de 2009 emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades, regidos por las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07", quedando establecido por la Sub Unidad de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del **20 (veinte)** por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo N° 1, numeral17.- -

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 540 Adq. de Equipos de oficina y de computación, para uso de la Circunscripción Judicial del Guaira.

5.2) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".- - - - - - - - - - - - -

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Margarita Gallinar
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Laura Samudio
Asistente Administrativo

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTACION"
I D Nº 257651 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

Que, se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe del Jefe de Informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, con Nº I.D. 257.651 para la Circunscripción Judicial de Guairá y teniendo en cuenta que solo se recibieron dos ofertas en algunos ítem y debido a la **NECESIDAD DE CONTAR CON ESTOS EQUIPOS** ya que con ello se podrá dar soluciones a necesidades tanto de sistemas, máquinas y ayudara a la puesta en marcha de sistemas informáticos los cuales son de carácter Urgente, por ello solicito a la máxima autoridad bajo su responsabilidad y pueda adjudicar estos ítems de acuerdo al siguiente análisis técnico de ofertas:

- **Ítem Nº 1 ADQUISICION DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC COMPLETA):** en este ítem la oferta más baja no reúne las especificaciones técnicas solicitadas, entre algunos puntos son:
  - Certificación ISO 9.000
  - Certificación de funcionamiento con Microsoft Windows
  - No hace mención a la marca del CPU y el Monitor (deben ser de la misma marca y color) según se especifica en el requerimiento del PBC

  Por ello se analiza la oferta que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y el precio más bajo, por tanto se recomienda se adjudique a la siguiente oferta, la cual corresponde a la empresa **DATA LAB S.A.**
- **Ítem Nº 2: ADQUISICION DE IMPRESORA LASER:** en este ítem las ofertas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que le corresponde a la empresa **SDA**.
- **Ítem Nº 3: ADQUISICION DE MONITOR PC LCD 17"**: en esta ítem las ofertas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que corresponde a la empresa **SDA.**
- **Ítem Nº 4: ADQUISICION DE IMPRESORA MATRICIAL:** en este ítem las ofertas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que le corresponde a la empresa **SDA**
- **Ítem Nº 5: ADQUISICION DE IMPRESORA LASER COLOR:** en este ítem la oferta más baja no reúne las especificaciones técnicas solicitadas, entre algunos puntos son:
  - Impresión de 20 ppm (oferta solo de 17 ppm)
  - Copia (no realiza esta función)
  - Escaneado (no realiza esta función)
  - Fax (no realiza esta función)
- **Ítem Nº 6: ADQUISICION DE UPS DE 800 V.A.:** en este ítem las ofertas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que le corresponde a la empresa **SDA**

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Marcos A. Duarte O.
Informática

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTACION"
I D Nº 257651 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

Así mismo, nos remitimos al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". -

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 913/2013 que se adjunta en el presente informe. -

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones , regidos por la Ley N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR, el llamado del **Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTACION", PAC Nº 257651,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

				CUADRO DE ADJUDICACION		
ÍTEM Nº	CANT. REQ	CANT. ADJUD	DESCRIPCION	FIRMA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	14	14	COMPUTADORAS PERSONALES (PC)	**DATA LAB S.A.**	5.728.500	80.199.000
2	8	8	IMPRESORA LASER	**SDA**	1.450.000	11.600.000
3	6	6	MONITOR DE PC LCD 17"	**SDA**	495.000	2.970.000
4	8	8	IMPRESORA MATRICIAL	**SDA**	1.848.000	14.784.000
5	1	1	IMPRESORA LASER COLOR	**SDA**	6.988.000	6.988.000
6	10	10	UPS 800 V.A	**SDA**	288.000	2.880.000

TOTAL	**119.421.000.**

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - - - - - - - - -

LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. CELSA MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. MARCOS A. DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PODER JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ADMINISTRACION VILLARRICA · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA